

## ¿¿¿QUIÉN DIJO QUE HABRÍA GUARDERÍA GRATIS PARA LA MITAD DE LAS FAMILIAS???

En julio de 2017 terminaba el convenio de 4 años de la Junta de Andalucía con los Centros de Educación Infantil del 1º ciclo (GUARDERÍAS) y en teoría han modificado las condiciones de acceso a las subvenciones para “adaptar el modelo a las nuevas condiciones socioeconómicas de las Familias Andaluzas”, con el objetivo de “conseguir una mayor Justicia Social y ayudar más al que más lo necesita”

El presupuesto destinado a subvenciones a las Familias con hijos en guardería es de 175,4 millones de euros para el curso 2.017-2.018, un 3% más que para el curso anterior. Y con este presupuesto estiman que la mitad de las Familias Andaluzas van a tener guardería ¡gratis!

**Hasta aquí no parece que nos vayan a dar ningún disgusto, es más al leerlo pienso ¡mi Familia puede ser una de esa mitad de las familias andaluzas que van a tener guardería ¡gratis!** (tengo 3 hijos de 4, 3 y 1 año y mi marido y yo mileuristas, yo he tenido que pedir reducción de jornada para cuidar a mis hijos) Pero cuando empiezo a ver con detenimiento la modificación del convenio ¡mi entusiasmo se deshinchaba como un globo!, me voy a explicar, teniendo en cuenta que el IPREM = 537,84 EUROS AL MES:

EL CONVENIO ANTERIOR tenía 4 tramos y el compromiso de subvención permanente:

1º) Tramo subvención del 100% en los siguientes casos:

- menores protegidos por las Instituciones Públicas con circunstancias socioeconómicas que originen carencias básicas.
- Víctimas de Violencia de Género
- Víctimas del Terrorismo
- Familias cuya Renta per cápita sea inferior al 0,5 IPREM (268,92 euros al mes)
- Familias monoparentales cuya renta per cápita sea 0,75 IPREM (403,38 euros al mes)

2º) Tramo subvención del 75% (ahí están incluidos los del 2º, 3º, 4º y 5º tramo del actual convenio)

3º) Tramo subvención del 50% (incluidos los del 6º, 7º, 8º y 9º tramo del actual convenio)

4º) Tramo subvención del 25%

EL CONVENIO ACTUAL tiene 9 tramos, **pero se subvencionará hasta que se agote el presupuesto:**

1º) Tramo subvención del 100% en los mismos casos que en el convenio anterior

2º) Tramo subvención del 80% para las Familias cuya renta per cápita se encuentre entre el 0,50 y el 0,60 IPREM

3º) Tramo subvención del 70% para las Familias cuya renta per cápita sea superior al 0,60 IPREM o inferior al 0,75 IPREM

4º) Tramo subvención del 60% para las Familias cuya renta per cápita sea superior al 0,75 IPREM o inferior al 0,90 IPREM

5º) Tramo subvención del 50% para las Familias cuya renta per cápita sea superior al 0,90 IPREM o inferior a 1 IPREM

6º) Tramo subvención del 40% para las Familias cuya renta per cápita sea superior a 1 IPREM o inferior al 1,10 IPREM

7º) Tramo subvención del 30% para las Familias cuya renta per cápita sea superior al 1,10 IPREM o

inferior al 1,20 IPREM

8º) Tramo subvención del 20% para las Familias cuya renta per cápita sea superior al 1,20 IPREM o inferior al 1,30 IPREM

9º) Tramo subvención del 10% para las Familias cuya renta per cápita sea superior al 1,30 IPREM o inferior al 1,40 IPREM

## TABLA COMPARATIVA DE AMBOS CONVENIOS

### BONIFICACIÓN A LAS FAMILIAS

Antiguo	MODELO	%	Per cápita hasta...	R.T. Fam. 3 integrantes	R.T. Fam. 4 integrantes	%	Nuevo	MODELO
MONOPAREN 0€	<b>0 €</b>	100%	Menos	Menos	Menos	100%	<b>0 €</b>	MONOPAREN 0 €
			3.727,57 €	11.182,71 €	14.910,28 €			
			5.591,31 €	16.773,93 €	22.365,24 €			
	<b>69,72 €</b>	75%	4.473,08 €	13.419,24 €	17.892,32 €	80%	<b>55,78 €</b>	
			5.591,36 €	16.774,08 €	22.365,44 €	70%	<b>83,66 €</b>	
			6.709,63 €	20.128,89 €	26.838,52 €	60%	<b>111,55 €</b>	
			7.455,14 €	22.365,42 €	29.820,56 €	50%	<b>139,44 €</b>	
	<b>139,44 €</b>	50%	8.200,65 €	24.601,95 €	32.802,60 €	40%	<b>167,33 €</b>	
			8.946,17 €	26.838,51 €	35.784,68 €	30%	<b>195,22 €</b>	
			9.691,98 €	29.075,94 €	38.767,92 €	20%	<b>223,10 €</b>	
			10.437,20 €	31.311,60 €	41.748,80 €	10%	<b>250,99 €</b>	
			11.282,71 €	33.848,13 €	45.130,84 €			
	<b>209,16 €</b>	25%	14.910,28 €	44.730,84 €	59.641,12 €	0%	<b>278,88 €</b>	
	<b>278,88 €</b>	0%	MÁS	MÁS	MÁS			

Visto lo cual ¿quién sale ganando después de la reforma? Únicamente los que antes tenían un 75% de bonificación y ahora tienen un 80% ¡¡¡**TODOS LOS DEMÁS SALIMOS PERDIENDO!!!** y no digamos **los del anterior 4º tramo que antes tenían un 25% y ahora 0**, pero es que los del 3º tramo anterior que tenían un 50% de bonificación ahora se distribuye la bonificación en un 40%,30%, 20% y 10%, o sea que para los del 10% ¡la bonificación no llega a 30 euros!

Además, la renta familiar que se contempla no es la actual, sino la del 2015... así que los datos no son reales: mi última hija nació el pasado año, **¡¡y no se la tiene en cuenta!!** Por tanto, estoy pidiendo una bonificación en la guardería a una niña que ni existe para ellos, y que, además, se queda sin bonificación hasta el año que viene, que es ¡¡su último año!!

¿Qué puedo decir más? ¡que menos mal que los dos mayores están ya en el colegio este curso y en la guardería solo me queda la pequeña!

Creo que la forma de “adaptar el modelo a las nuevas condiciones socioeconómicas de las Familias Andaluzas” que tiene la Junta de Andalucía **NO COINCIDE CON EL PUNTO DE VISTA DE LAS FAMILIAS ANDALUZAS**, para ayudar a unos pocos ¡cargan sobre la clase media que es la que paga impuestos! ¡Siempre pagamos los mismos! **¿quién va a sostener el sistema de pensiones y de parados y de inmigrantes y de monoparentales si no se fomenta de alguna manera una ayuda mayor a quien más hijos tiene a su cargo?**